



Ayuntamiento de Peligros (Granada)

DECRETO

Expediente n.º: 46/18

Procedimiento: Concesión Administrativa de Uso Privativo de un Bien de Dominio Público por Concurso: Quiosco-Bar en Parque Público de la calle Granada.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que está próxima la finalización de la obras de ejecución de Parque Público en calle Granada, y visto que en el mismo existe una instalación destinada a Quiosco-Bar al servicio de dicho Parque, respecto a la que se estima conveniente y necesario la adjudicación de una concesión administrativa de uso privativo de dicho quiosco-bar e instalaciones anejas al mismo (almacén y aseos), para dar utilidad y uso al mismo y servir y prestar dicho servicio a los usuarios del parque.

Visto el contenido de los informes emitidos al respecto por el Arquitecto técnico municipal (8/11/18), el Sr. Secretario de la Corporación (8/11/18) y la Sra. Interventora (13/11/18); así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares redactados con fecha 21 de noviembre de 2018 por orden de esta Alcaldía, que cuentan con diligencia del Sr. Secretario expresiva de la legalidad de los mismos.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Por la presente, HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la concesión, por procedimiento abierto, de la explotación y uso privativo del bien de dominio público consistente en Quiosco-Bar en Parque de calle Granada, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



CVE: 07E20001702900P7S4B6E3F8H3 URL Comprobación: http://ventanilla.ayuntamientopeligros.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2018GENA00000052
	ROBERTO CARLOS GARCIA JIMENEZ-Alcalde - 28/11/2018 LUIS MARIA CORONEL ESCRIBANO-Secretario - 28/11/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2018 11:05:30	Fecha: 06/11/2018 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Ayuntamiento de Peligros (Granada)

CUARTO.- No exigir el empleo de medios electrónicos al amparo de lo previsto en el apartado 3 de la Disposición Adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, toda vez que la insuficiencia de medios técnicos para la presentación de ofertas de modo electrónico, lo que obligó a anular una anterior licitación.

QUINTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

SEXTO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación, que son los integrantes de la Mesa de Contratación Permanente nombrada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2018 que se relacionan a continuación, y publicar su composición en el perfil de contratante.

Presidenta/e:

*D. Roberto Carlos García Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peligros.

*Suplente: Santiago González Gómez, Concejal Delegado de Urbanismo, Obras y Servicios, Hacienda y Contratación.

Vocales:

*Antonio Medina Ramírez, Arquitecto Técnico Municipal.

*Suplente: Miguel Martínez Fernández, auxiliar administrativo

*Luís M^a Coronel Escribano, Secretario de la Corporación

*Suplente: Juan Carlos Pérez Gamarra, Vicesecretario-Interventor de la Corporación

*Melisa Ortega Arias, Interventora de la Corporación

*Suplente: Teresa Martínez Blanquez, Tesorera de la Corporación.

*José Antonio Jiménez Ballesta, Ingeniero Técnico Municipal.

*Suplente: Elena Fernández-Mejía Campos, Técnico de Administración.

Secretario/a:

*Juan Carlos Pérez Gamarra, Vicesecretario-Interventor de la Corporación



CVE: 07E20001702900P7S4B6E3F8H3 URL Comprobación: http://ventanilla.ayuntamientopeligros.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ROBERTO CARLOS GARCIA JIMENEZ-Alcalde - 28/11/2018 LUIS MARIA CORONEL ESCRIBANO-Secretario - 28/11/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2018 11:05:30	EXPEDIENTE :: 2018GENA00000052 Fecha: 06/11/2018 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
---	--	---





Ayuntamiento de Peligros (Granada)

*Suplente: Lourdes Jiménez Jiménez, auxiliar administrativo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

En Peligros, con fecha y firma electrónica a pie de página.

Plaza de la Constitución, nº 1 C.P. 18210 C.I.F. P-1815600-J Téf. 958.40.00.65 Fax 958.40.50.61



CVE: 07E20001702900P7S4B6E3F8H3 URL Comprobación: http://ventanilla.ayuntamientopeligros.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2018GENA00000052
	ROBERTO CARLOS GARCIA JIMENEZ-Alcalde - 28/11/2018 LUIS MARIA CORONEL ESCRIBANO-Secretario - 28/11/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2018 11:05:30	Fecha: 06/11/2018 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

